ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.188.286	CONTRATO No.	800-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	No se ha realizado esta actividad, pues todos los postulados atendidos se encuentran fuera de establecimientos penitenciarios y ya superaron esta fase de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Actualmente no hay ninguna persona en periodo de estabilización. Hasta el momento se han registrado 15 PDT, de estos CUATRO (4) se encuentran en ejecución y ONCE (11) en elaboración. En cuanto a la localización de las PPR-E se registran 1 personas en el municipio de Paz de Ariporo, 1 en el municipio de Aguazul, 7 en el municipio de Yopal, 4 en Villanueva, 1 en el municipio de Chameza, y 1 en Tauramena. En este mes no se registran ingresos ni traslados.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Actualmente se registran 28 PDT en el SIR, de ellos 15 pertenecen a población de Justicia y Paz, y 13 más a la ruta regular. De tal forma trece (7) PDT se encuentran en ejecución y en proceso de elaboración quince (21). En el mes de diciembre, se registraron 34 acuerdos correspondientes a planes de trabajo de PPR-E y PPR.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	La población total asignada es de 28 personas (15 PPR-E 13 PPR) Actualmente toda la población presenta aseguramiento en los temas de salud. Se presentó el reporte de la PPR-E Benjamín Camacho Martinez, quien sufrió accidente de tránsito y debió ser atendido por urgencias, de tal manera se acompañó a la PPR-E en este proceso para garantizar la atención por urgencias. También se hace el cierre correspondiente al reporte en el ARPA para covid-19 de la PPR-E Juan Ricardo Calixto
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En cuanto a FA se encuentran matriculados (3) PPR-E y (2) PPR. De tal manera, se llevó a cabo desplazamiento al municipio de Villanueva, para brindar acompañamiento al proceso académico dentro de la estrategia maestro itinerante, a dos personas en ruta regular (Danna Santos y Maryurid Pabón) y dos de ruta especial (Jose Hernandez y Jhon Sanchez). Igualmente se recogen planillas de las PPR y PPR-E mencionadas con el fin de registrar sus asistencias para el mes de noviembre. También se solicita certificados de formación para 4 PPR-E y 2 PPR en el curso básico de Nomina y prestaciones sociales el cual dio inicio en el mes de noviembre.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	A través de la APE Comfacasanare, se realiza la reunión de seguimiento a la estrategia de inclusión laboral. Se revisan las hojas de vida de las PPR y PPR-E postulados a la estrategia, no obstante, para este mes no se encontraron ofertas laborales para la población. Igualmente se acompañó el proceso de entrega de BIE de la PPR Claudio Garcés en el municipio de Villanueva. Por último se envía concepto psicosocial para dar trámite al proyecto productivo de la PPR Jose Elber Triana.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	Se socializan los diferentes decretos y resoluciones a la población que pueden ser beneficiada de ayudas del gobierno nacional y entes territoriales, de tal manera se diligencia la Matriz de seguimiento para normatividad generada con ocasión de la emergencia sanitaria para el mes de diciembre. Se realiza tramite ante el DPN para solicitar el desembolso del ingreso solidario a la PPR (Gemayel Carvajal)
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante este periodo no se realizaron actividades en este item.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se llevan a cabo las atenciones a 13 personas en proceso de reintegración de ruta regular asignadas, excepto una PPR, (Albeiro Sinisterra), quien no se logra contactar por lo tanto se encuentra en estado inactivo. Para este mes no se registran ingresos ni solicitudes de traslados
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se diligencian las actas de terminación de FPT y psicosocial, y cierres correspondientes en el SIR, de las PPRs Javier Leonardo Cardozo y Jose Elber Triana, quienes fueron culminados en el mes de diciembre.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.188.286	CONTRATO No.	800-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el ARPA, fueron consignadas las asistencias de las personas asignadas en la ruta de reintegración especial y regular, a través de los códigos correspondientes. Igualmente se registraron en el SIR las evaluaciones de los PDT y el cargue de acuerdos para elaborar los planes de trabajo. Por otra parte, se registraron todas las actas de FA y FPT en los modulos correspondientes.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad	El dia 6 de diciembre de 2020, se realizó el envió del formato de novedades e incumplimientos de los PPR-E para el mes de noviembre, al profesional encargado de Justicia y Paz. Para el mes de diciembre se requirieron informes para entidades judiciales de Justicia y paz.de las PPR-E; Benjamín Camacho y Miguel Isaias Guanare.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Se participó en las siguientes reuniones 3 Reunión sensibilización del riesgo publico 14 Reunión en el municipio de Villanueva (Maestro itinerante) 16 Participación evento de reconocimiento a profesionales del GT 17 Participación en la jornada de culminaciones del GT 18 Participación en las jornadas 12 de Justicia y Paz
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Se dio entrega del informe de actividades del mes diciembre, asi como el informe final de actividades de 2020. Igualmente se entregan los documentos digitalizados a gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Diligenciamiento de aplicación Alissta diaramiente. Digitacion de planillas de asistencia de poblacion atendida hasta el 20 de diciembre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demas clausulas contractuales

Diego A. Saenz

DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO/HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD

Fecha VoBo: 31/12/2020 Escriba el texto aquí

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74188286
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 26 #15-69	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7773930693**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	833044675

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 261.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.900	$ 0	$ 261.900
SUBTOTALES:										**$ 261.900**	**$ 0**	**$ 261.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 204.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.600	$ 0	$ 0	$ 204.600
SUBTOTALES:													**$ 204.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 204.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD							ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 74188286	SAENZ DAVILA DIEGO ARTURO	INDEPEND		$ 1.636.544				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.636.544	$ 261.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.900	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 1.636.544	$ 204.600	$ 0	$ 204.600			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 466.500**

Planilla Pagada

Consulta Aportes Contratista

viernes, 18 diciembre 2020 09:54:35

Tipo de identificación

Cedula de Ciudadania

Numero de identificación

74188286

Número de Planilla o de Radicado

7773930693

Fecha de Pago

2020-12-16

Buscar

La planilla se encontró pero el tipo de cotizante reportado es diferente a un independiente con contrato de prestacion de servicios superior a un mes

La presente consulta, es dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para que las entidades públicas puedan verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas por prestación de servicios personales registrados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA. La información suministrada, está limitada a la consulta de los contratistas de prestación de servicios personales de su entidad, el uso de consultas ajenas a esta finalidad constituirá una irregularidad con las consecuencias legales correspondientes.

Copyright © 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social

Versión - 1.0.0.0